

## **Se promulgó la Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público**



El día de hoy se promulgó en el diario El Peruano la Ley N° 30943, Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial es el órgano del Poder Judicial que tiene a su cargo el control funcional de los jueces supremos que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia. Además, dispone que el jefe de la Autoridad Nacional del Control del Poder Judicial es la máxima autoridad y lo representa.

La norma aprobada establece los requisitos para la elección de su jefe, las condiciones internas y requerimientos para el ejercicio de las competencias, las funciones a su cargo y lo referido a la dirección de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

Miércoles, 08 de mayo del 2019